

ÀREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES

Cooperación y Solidaridad

Exp: 131SICCON21

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Asociación Santa Coloma con el Sáhara, de Santa Coloma de Gramenet, para la realización del proyecto “Vacaciones en Paz 2021”

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, mediante convenio, a la Asociación Santa Coloma con el Sáhara.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es la realización del proyecto “Vacaciones en Paz 2021”, para niños saharauis de los campamentos de refugiados del sud d’Algèria (Tindouf).

La subvención a la cual se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras:

Llei 38/2013, de 17 de novembre, General de Subvencions:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?lngIdFitxa=18595&mode=a&lang=ca#>

Cuarto. Importe:

Gasto total por importe de 12.000 euros, exento de IVA, con cargo a la consignación presupuestaria 5150.23109.4890101, del presupuesto vigente y que se abonará de la manera siguiente:

- 6.000,00 euros, en forma de adelanto, del 50% de la subvención, a la firma del convenio
- 6.000,00 euros, una vez validada la aportación económica realizada por el Ayuntamiento, previo informe técnico valorativo, emitido por el departamento de Cooperación y Solidaridad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2021 hasta el 29/07/2021

Santa Coloma de Gramenet, 21 de septiembre de 2021